

UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONTRALORIA UNIVERSITARIA

CURSA CON ALCANCE

OF. N° 676-03 JUL 2015

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA  
MACROGEN INC.

UNIVERSIDAD DE CHILE  
LEGALIDAD CONTROLADA

03 JUL 2015

CONTRALORIA

RESOLUCION LT N° 023/2015

Santiago, junio 10 de 2015

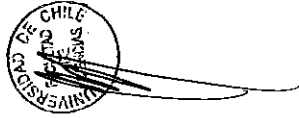


**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, Decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003, Decreto Universitario N° 0022781 de 2014, Decretos Universitarios N° 2949 de 2010, N° 2761 de 2014, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto INACH RT\_07-13 dirigido por el Dr. Marcelo Baeza Cancino, es necesario contratar un servicio de secuenciación y purificación por PCR para muestras de DNA.
3. Que en base a la experiencia que el investigador tiene con la empresa Macrogen Inc. de Seúl, Corea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación y purificación por PCR para muestras de DNA a dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que en Chile no hay empresa o laboratorio que ofrezca servicios de esta naturaleza, con la calidad técnica y precio que ofrece la firma Macrogen Inc. y además, con las siguientes ventajas comparativas:
  - a) Ofrece por cada muestra un servicio adicional de limpieza.
  - b) El envío de las muestras a Corea por courier, es rápido y gratis.
  - c) El tiempo de respuesta es de 48 horas después de recibidas las muestras.
  - d) Garantiza los resultados obtenidos, ofreciendo repetir las secuencias que se necesite, sin costo adicional, entregando resultados a los 2 días de proporcionadas las muestras.
  - e) Alta calidad y mayor longitud de lectura (hasta 1000 bp).
  - f) La firma posee un sistema on line de seguimiento de las muestras enviadas.
  - g) Procedimientos automatizados con equipamiento de última generación.
5. Que el Proyecto INACH RT\_07-13 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación y purificación por PCR para muestras de DNA.

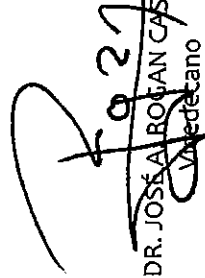


6. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

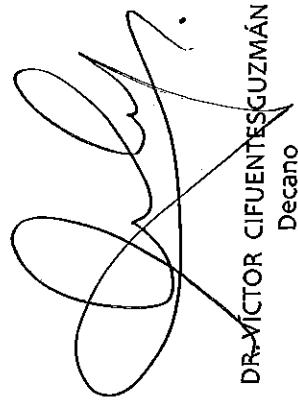
**RESUELVO:**


1. Autorícese el trato directo con la empresa Macrogen Inc., para contratar el servicio de secuenciación y purificación por PCR para muestras de DNA, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
1. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Macrogen Inc. de Seúl, Corea, la suma de US\$ 778,80 (setecientos setenta y ocho, 80/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.  
Anótese, Comuníquese y Regístrese.

  
DR. JOSÉ ALROFAN CASTILLO  
Decano



  
DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN  
Decano

  
PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico y Administrativo (S)

**SOLICITUD DE COMPRA**

Ley N° 19.886

Solicitado por:  En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o,  Anexo N°   
Correo Electrónico:  Solicito se efectue la adquisición mediante la vía de  a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente  
(Secuenciación de Muestras de DNA con la firma Macrogen Inc.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="10"/>	Experiencia	<input type="text" value="60"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="10"/>	Metodología	<input type="text" value="20"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>

Requisitos administrativos   
Requisitos Técnicos   
Otros Criterios

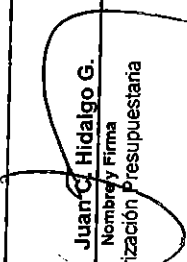
Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Los datos de secuenciación de DNA son necesario para el cumplimiento de los objetivos del proyecto INACH RT\_07-13.

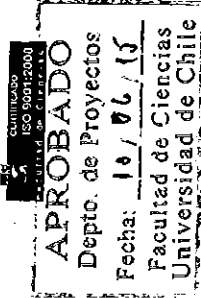
Fuente de Financiamiento  
Proyecto INACH RT\_07-13

Juan C. Hidalgo G.  
Nombre y Firma  
Autorización Presupuestaria

  
Margarita Baeza Cancino  
Nombre y Firma  
Jefe de Unidad y/o  
Director de Proyecto

En Santiago a,  dd/mm/aa

Recepción Adquisiciones: MP-    
ID: 5434-   dd/mm/aa



VERIFICACIÓN



Universidad de Chile , Facultad de Ciencias, Depto. de Ciencias Ecológicas  
Laboratorio de Genética y Centro de Biotecnología

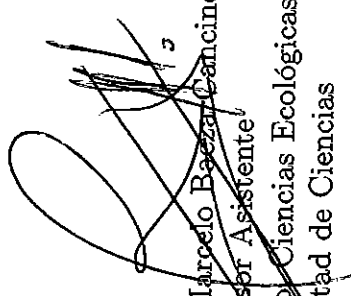
Santiago, Abril 30 de 2015

Dr. Víctor Cifuentes  
Decano Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile

Estimado Dr. Cifuentes,

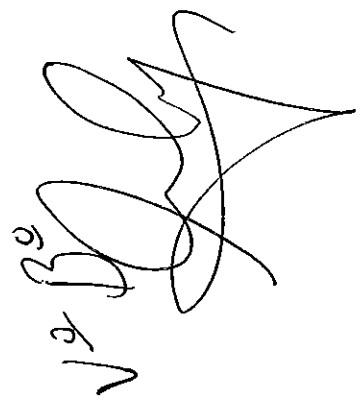
Mediante la presente me dirijo a usted respecto de la compra del Servicio de Secuenciación de DNA a la empresa Macrogen (Korea). Con dicha empresa hemos operado por muchos años, es quien nos entrega la mejor calidad de resultados y prontitud en la entrega de los mismos. Este servicio es muy importante para la investigación planteada en el proyecto INACH INACH RT\_07-13 del cual soy Investigador Responsable.

Si otro particular le saluda atentamente

  
Dr. Marcelo Baeza Cancino.  
Profesor Asistente  
Depto. Ciencias Ecológicas  
Facultad de Ciencias



V<sup>o</sup> Baeza



  
Víctor Cifuentes D.  
11/06/15.-

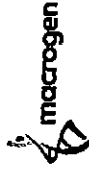


Las Palmeras 3425, Ñuñoa, Santiago, Chile. Fono: 56-2-29787256; e-mail: [mbaeza@u.uchile.cl](mailto:mbaeza@u.uchile.cl)



MacroGen Inc.  
 1002, 254 Beotkkot-ro, Geumcheon-gu  
 Seoul, 153-781  
 Republic of Korea  
 VAT No. 208-81-24115

Las Palmeras 3425, Nunoa, Santiago, Chile



# Invoice

Invoice number : ISC150430390

ATTN	Marcelo Baeza
Ordered by	Marcelo Baeza
Institute	Universidad de Chile
Invoice Date	2015-04-30
Due Date	2015-05-31
Date of order	2015-04-22

Project description

Order No.	Service description	Qty	Unit	Unit price	Amount
150422FN-234	PCR product Sequencing	118	Reaction	5	590
	PCR product Purification-e	59	Sample	2	118
Total (US\$)					708

\* Important Notice : + 10%

1) Please be sure to include the invoice number in the name of sender to ensure prompt process of your payment ; otherwise your payment may not be matched with our record.

Fee for international cash transfer is not included in the invoiced amount, and this should be paid at sender's end. Please do not use Kookmin Bank account when you make remittance.  
Otherwise, an additional invoice shall be issued claiming for the transfer fee.

2) Additional 10% of total amount due shall be charged if payment is made after due date.

\* Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice.

MacroGen Inc.  
*Hyun Chong*  
 Chief Executive Officer Hyunyoung Chong

MacroGen Inc., 1007 World Meridian Venture Center, #60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu, Seoul, 153-781, Korea Tel : +82-2-2113-7042/ Fax : +82-2-2113-7919  
 E-mail : info@macrogen.com / MSN : info@macrogen.com

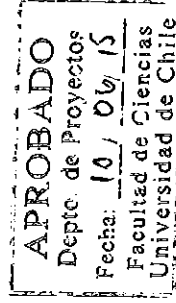
Santiago, junio 10 de 2015

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 023/2015 (10.06.2015).

Monto Neto: US\$ 778,80

Proyecto INACH RT 07-13



Sr. Juan Carlos Hidalgo G.  
Jefe de Proyectos



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA  
MACROGEN INC.**

RESOLUCION LT N° 023 / 2015

Santiago, junio 10 de 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, Decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003, Decreto Universitario N° 0022781 de 2014, Decretos Universitarios N° 2949 de 2010, N° 2761 de 2014, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto INACH RT\_07-13 dirigido por el Dr. Marcelo Baeza Cancino, es necesario contratar un servicio de secuenciación y purificación por PCR para muestras de DNA.
3. Que en base a la experiencia que el investigador tiene con la empresa Macrogen Inc. de Seúl, Corea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación y purificación por PCR para muestras de DNA a dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que en Chile no hay empresa o laboratorio que ofrezca servicios de esta naturaleza, con la calidad técnica y precio que ofrece la firma Macrogen Inc. y además, con las siguientes ventajas comparativas:
  - a) Ofrece por cada muestra un servicio adicional de limpieza.
  - b) El envío de las muestras a Corea por courier, es rápido y gratis.
  - c) El tiempo de respuesta es de 48 horas después de recibidas las muestras.
  - d) Garantiza los resultados obtenidos, ofreciendo repetir las secuencias que se necesite, sin costo adicional, entregando resultados a los 2 días de proporcionadas las muestras.
  - e) Alta calidad y mayor longitud de lectura (hasta 1000 bp).
  - f) La firma posee un sistema *on line* de seguimiento de las muestras enviadas.
  - g) Procedimientos automatizados con equipamiento de última generación.
5. Que el Proyecto INACH RT\_07-13 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación y purificación por PCR para muestras de DNA.



6. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

**RESUELVO:**


1. Autorícese el trato directo con la empresa Macrogen Inc., para contratar el servicio de secuenciación y purificación por PCR para muestras de DNA, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
1. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Macrogen Inc. de Seúl, Corea, la suma de US\$ 778,80 (setecientos setenta y ocho, 80/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.  
Anótese, Comuníquese y Regístrese.

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR JOSE ROGAN CASTILLO, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.,



SR. PEDRO ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico Y Administrativo (S)



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 676-

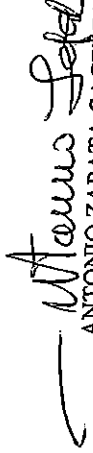
ANT. : RESOLUCIONES  
LT N° 023 / 2015;  
LT N° 024 / 2015;  
LT N° 025 / 2015;  
LT N° 026 / 2015.  
FACULTAD DE CIENCIAS  
MAT. : DA CURSO A RESOLUCIONES CON  
ALCANCE QUE INDICA

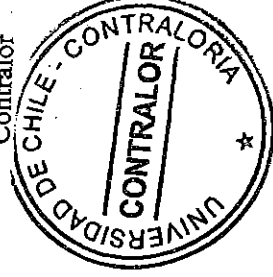
SANTIAGO, 03 JUL 2015

DE : CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.  
A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

Se procede a dar curso a las resoluciones del rubro, en la presente oportunidad, atendida la sujeción observada en cada una, a los términos prevenidos en el artículo 4° de la Resolución 300 de 2010, de Rectoría, así como la pertinencia que se verifiquen las adquisiciones con la mayor oportunidad, en beneficio de una más efectiva gestión institucional, y no sin prevenir la necesidad que, en lo sucesivo, y, conforme lo dispuesto en el artículo 57 letra d N° 2 del Reglamento de Compras Públicas, se incorporen términos de referencia, conforme los que quede regulada la compra en aspectos fundamentales, cuales son, precio, plazo, forma de pago, garantías, multas, y cuanto se estime y proceda, en cada caso.

Lo saluda atentamente

  
Contralor  
ANTONIO ZAPATA CACERES



DISTRIBUCION  
1.- Sr. Decano Facultad de Ciencias  
2.- Sr. Vicedecano. (c. i.)  
Archivo.

AZC / fmm